

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
09/02/2026	13/02/2026
<b>Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.</b>	



## Datos de la petición

Petición presentada por	Ramon Alfredo David Manco	Número de radicado	20260120019979
		Fecha de radicado	02/02/2026
Dirección de respuesta	ramonalfredodavidmanco@gmail.com	Numero de respuesta	20260130017664
		Fecha de respuesta	03/02/2026

**Apreciado Ramon Alfredo,**

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición. Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual manifiesta y solicita: Continuar con movimiento de redes. Pedido PED-3663043-Q7J5, se toma como referencia el inmueble codificado con el número de instalación 163001614000000000 del municipio de Itagüí-Antioquia, por valor de dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta pesos (\$2.254.180), se realizó una cotización para un trabajo y quiero realizarlo con EPM, autorizo ser cobrado en el contrato 438159, con el fin de brindarle una respuesta.

## Respuesta a su petición

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, validamos la documentación recibida y procedimos a programar la ejecución del movimiento de redes, con el pedido número PED-3742198-K3G7, asociado a la solicitud 23651995, mediante la cual, fue programada la ejecución de las labores requeridas en el lugar dentro de los próximos 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de generación de esta comunicación.

Le recordamos que este tipo de solicitudes las puede tramitar a través de nuestra Línea de Atención al Cliente en los teléfonos 604 44 44 115 o 018000415115 a nivel nacional, en la cual también puede preguntar por el estado de su requerimiento en caso de no haber recibido respuesta al mismo.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**JOSÉ RODRIGO ARISTÍZBAL CASAS**  
Tecnólogo Atención y Operación Comercial  
Área Canal Escrito  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



## Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1490951
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	ramonalfredodavidmanco@gmail.com - Ramon Alfredo David Manco
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20260120019979
<b>Fecha envío:</b>	2026-02-06 07:03
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2026/02/06 Hora: 07:05:48		<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/02/06 07:05:48  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</b>	Fecha: 2026/02/06 Hora: 07:05:48	Feb 06 07:05:48 mail postfix/smtp [846200]: 6E9A21E2023A: to=<ramonalfredodavidmanco@gmail.com>; relay=gmail-smtp-in.l.google.com [64.233. 178.27];25, delay=0.25, delays=0.09/0 /0.13/0.03, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com [64.233.178.27] ] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <a href="https://support.google.com/mail/?p=NoSuc">https://support.google.com/mail/?p=NoSuc</a> h User af79cd13be357- 8caf78ec51asi176729085a.10 9 - gsmtp (in reply to RCPT TO command)	<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/02/06 07:16:40  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2026/02/06 Hora: 07:16:44	Consumo para id 1490951, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20260120019979

### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13374997-S9N4-5696.pdf	application/pdf	0164baa3c9f85bd4a65c303479471c95297b82ae7e0f666fb8ede210649fc311

### Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20260120019979. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)